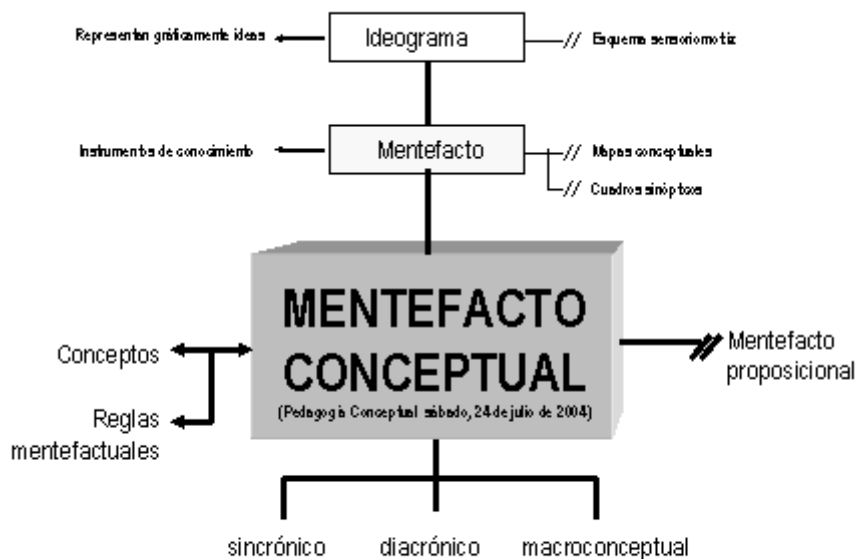


excluido, ni menos el rol infraordinado. **Queda la opción considerar el pensamiento B irrelevante hacia el concepto en cuestión.**

¿Qué rol cumple el pensamiento C?: ¿caracteriza?, ¿incluye al concepto en un grupo?, ¿indica diferencias con objetos muy similares? o ¿enumera subtipos? Afirma que según el instrumento de conocimiento que represente –pensamientos o conceptos– diferencia entre proposicional y conceptual. Ciertamente, debe ser un pensamiento excluido que capta la diferencia entre mentefacto proposicional y conceptual.

Con la experiencia ganada hasta aquí es factible abordar de una vez los pensamientos que restan ¿Qué rol cumple el pensamiento D, cuál el pensamiento E, cuál F y cuál G? D juega un típico rol infraordinado pues enuncia los tipos de mentefactos conceptuales. E parece fuera de toda duda un pensamiento excluido; aunque si lo nota incumple una regla mentefactual: la regla de exclusión, que es mencionar únicamente los dos ‘hermanos’ más cercanos y próximos, pues las nociones se distancian de los conceptos. F juega el típico rol de pensamiento isoordinado. Y G aunque menos evidente que los demás, resulta uno isoordinado.



P1.1 Los mentefactos conceptuales son herramientas creadas por Pedagogía Conceptual a propósito de re-presentar conceptos.

P1.2 El diseño de mentefactos conceptuales es regulado por un conjunto estricto y preciso de reglas conocidas como las *reglas mentefactuales*.

P2 Los mentefactos conceptuales son mentefactos por cuanto re-presentan instrumentos cognitivos, difieren tanto de los mapas conceptuales por cuanto estos representan grupos de proposiciones sin orden, como de los cuadros sinópticos por cuanto estos representan infraordinaciones de clases.

P3. Por el instrumento de conocimiento que cada uno representa –macropensamientos o conceptos–, difieren los mentefactos proposicionales de los mentefactos conceptuales

p4. Según el concepto que representa, existen tres subtipos de mentefactos conceptuales: a) simples, b) diacrónicos, c) macroconceptuales.

EL USO DEL MENTEFACTO CONCEPTUAL COMO HERRAMIENTA ESTRUCTURADORA METACOGNITIVA

1. Para la **construcción** general del concepto: Algunos conceptos son diferentes según el área desde la cual se estudia, e incluso según los autores a los cuales se hace referencia. Hay que definir y explicitar el criterio y las acepciones con las cuales se va a estudiar el concepto. En el caso de un concepto que esté en plena construcción (como aquellos sobre temas que están en la **frontera** del conocimiento), es necesario incluir la fecha, para diferenciarlo del concepto construido antes (cuando **había menos información**) y de los que se construirán después.

2. Para encontrar la clase supraordinada: Busque un conjunto que contenga al concepto. A veces es posible encontrar varios **conjuntos** que lo contengan. En ese caso debe escogerse el más cercano. Por ejemplo, si vamos a tratar el concepto **[[FELINO]]**, encontramos que es un elemento de los conjuntos **[[CARNÍVORO]]**, **[[MAMÍFERO]]**, **[[VERTEBRADO]]** y **[[ANIMAL]]**. Escogemos entonces el más cercano, **[[CARNÍVORO]]**

a. Hay ocasiones en que la clase supraordinada más cercana es irrelevante para el contexto en el cual se está trabajando un concepto dado. En esos casos es posible trabajar una clase más alejada pero más relevante. Por ejemplo, si se quiere hacer énfasis en que los felinos son